



*Fidel Chamba Voxmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-1540-O**

**Quito, D.M., 02 de diciembre de 2024**

**Asunto:** REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN OBRAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Señor Magíster  
Hernan Alejandro Ortiz Díaz  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho.

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal 1), la siguiente: “1) *Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;*”
3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.
4. He recibido en el despacho varias comisiones de barrios profundamente preocupados por la ejecución y avance de obras de presupuestos participativos, quienes tienen algunas observaciones sobre las obras en ejecución, por lo que en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, solicito se sirva informar la siguiente información:



*Fidel Chamba Vozmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-1540-O**

**Quito, D.M., 02 de diciembre de 2024**

- a) Porcentaje de ejecución contractual real de cada una de las obras con respecto a presupuesto participativos aprobados para el 2023 y ejecutados en 2024
- b) Fecha estimada de terminación de cada una de las obras con respecto a presupuestos participativos
- c) Detalle de cada uno de los procesos suspendidos y/o dados de baja con respecto a presupuestos participativos, y en caso de haberlos subido al sistema de contratación pública, especificar cada uno de ellos

En este sentido, la información que proporcione sea soportada en la normativa legal aplicable, así como en los actos administrativos que las Autoridades Municipales y la entidad que preside hayan emitido al respecto, los cuales también serán remitidos para el análisis y seguimiento correspondiente en ejercicio de la facultad legisladora.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL**

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

**Secretaria General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2024-812967

